

RESOLUCION N° 003-FEPAD/2023

Lima, 02 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 22, numeral 13, del Estatuto de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, faculta al Consejo Directivo nombrar a los Miembros de las Comisiones;

Que, es necesario nombrar a los nuevos Miembros de la Comisión de Autocross y Aceleración FEPAD, quienes evaluarán y revisarán los diferentes reglamentos en la modalidad de Autocross y Aceleración para su aprobación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a partir de la fecha, a los señores:

Gerson Segura Callo	-	Presidente
Luis Romero Ojeda	-	Secretario
Alberto Focacci Menchelli	-	Vocal

como miembros de la **Comisión de Autocross y Aceleración FEPAD 2023.**

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente



/js
c.c.: archivos